

El revelador Institucional. Boletín No. 6 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

lun 02/03/2015 1:04 p.m.

Bandeja de entrada

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;



REVELADOR INSTITUCIONAL
EL CONTROL LO HACEMOS TODOS

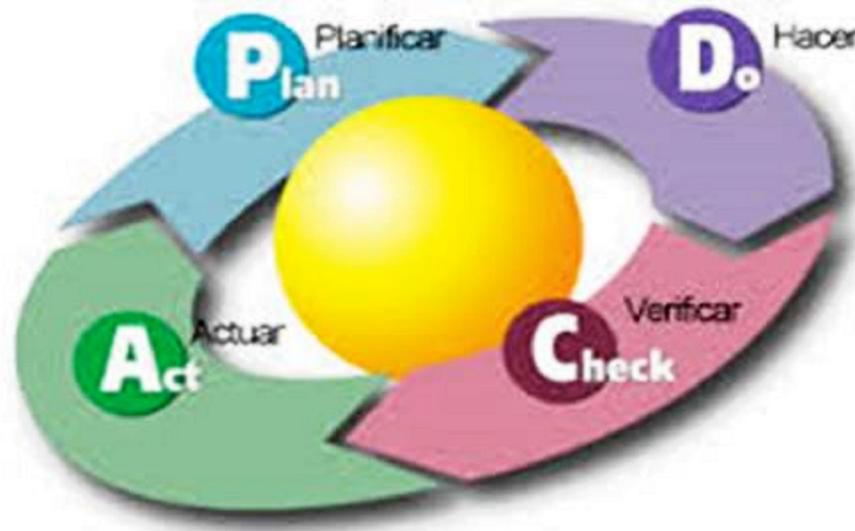
BOLETÍN No. 6

PUESTA EN MARCHA DE LA HERRAMIENTA PARA PMI **(Plan de Mejoramiento Institucional)**

Introducción.

Mejorar es una necesidad humana, y al igual que las personas, las instituciones del Estado mejoran cuando se lo proponen, cuando tienen una visión clara del camino que van a seguir, cuando se evalúan y cuando se fijan horizontes y metas claras.

Si bien es cierto, la ANI cuenta con algunas limitaciones, también lo es, que tiene una actitud de mejoramiento continuo y un talento humano competente, que hoy por hoy nos posicionan en el entorno mediático como una entidad de avanzada.



Una mejora más: El plan de mejoramiento Institucional.

Derivado de lo anterior, la Entidad adquirió recientemente una herramienta tecnológica que le permite controlar todos los aspectos del Sistema Integrado de Gestión, incluido el módulo del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Para quien no está familiarizado con el Plan de Mejoramiento Institucional, es necesario señalar que tiene que ver con el tratamiento que da la entidad para abordar la causalidad de los hallazgos o no conformidades que detecta la Contraloría General de la República en sus ejercicios auditores, bien sea, las regulares o las especiales.

Este software debería ser útil para sistematizar, ordenar y controlar de manera coherente y eficiente todos los hallazgos, y de la misma manera, la construcción y seguimiento de las acciones de mejora que conducirán a atacar las causas que dieron origen a la detección del hallazgo.

Dicha herramienta, aunada al trabajo y tesón de los funcionarios responsables del plan, permitirá superar el proceso que actualmente se hace de manera semiautomática, con múltiples fuentes de información y con un flujo de trabajo realmente dispendioso, amén de unos tiempos de respuesta demasiado altos.

El software SIG se convertirá en el corto plazo, en el único repositorio de información unificando las fuentes de información, generando alertas tempranas para el cumplimiento y reorganizando el flujo de trabajo con una asignación clara de responsabilidades, permitiendo a la vez, un mayor control y seguimiento por parte del nivel directivo de la Entidad. Veamos cómo funcionaría el SIG:



Obviamente esto conlleva cambios en la forma de tratar la información, tanto como en el pensamiento y trabajo de los funcionarios de la Entidad, cambios que se están viendo en los últimos meses con la generación de reuniones gerenciales para la depuración de la información que se encuentra, en estos momentos, en proceso de migración bajo la batuta de la Oficina de Control Interno.

¿Qué hace la Oficina de Control Interno para la puesta en marcha de la herramienta?

Estamos generando varias acciones así:

- 1) Por primera vez todas las auditorías generadas al INCO o a la ANI, quedarán consignadas en la plataforma, de tal suerte que cualquier interesado y/o responsable pueda acceder a dicha información donde podrá encontrar el hallazgo completo, su incidencia, si hay o no detrimento, el estado del plan de mejoramiento y su avance, entre otras características. Anteriormente lo que teníamos eran hojas de Excel donde se transcribían los extractos de los hallazgos sin posibilidad de control inmediato y autónomo por parte de los responsables y sin que permitiera arrojar datos gerenciales de avance.
- 2) Estamos generando las primeras reuniones del año, en donde convergen el estado del plan, la posición del responsable y la visión de la oficina de control interno. Estamos agradecidos por la participación de los equipos, entregaremos resultados y se observa un ánimo de superación de los hallazgos permanente.
- 3) El propio Vicepresidente de la República está liderando la evaluación de los hallazgos y el avance del plan. Tristemente existen hallazgos con avance

cero (0%) sin que a los responsables se les haya ocurrido un ajuste ni en el cronograma ni en las unidades de medida. Entregaremos el listado a los directivos.

En fin, el compromiso de la Oficina de Control Interno es informar en un próximo boletín los cambios más relevantes que se derivan de la puesta en marcha de la herramienta y de la nueva perspectiva gerencial aplicada al proceso de Plan de Mejoramiento Institucional.

Actualmente la implementación del software se encuentra en etapa de capacitación, por lo que invitamos a toda la Entidad a responder activamente y con mentalidad de cambio a estos entrenamientos y posteriormente a redoblar esfuerzos disciplinados para el registro de sus Planes de Mejoramiento.

Confiamos de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Calidad contar con la herramienta en ambiente de producción, a más tardar a finales de marzo de 2015, fecha que podría empatar con el informe de auditoría regular vigencia 2014-2015 que se encuentra adelantando la Comisión Permanente de la Contraloría General de la República.

-En esta oportunidad agradecemos la participación del Ingeniero de Sistemas de la Oficina de Control Interno Juan Diego Toro Bautista-

Con un muy cordial saludo,



Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno
PBX: 571 - 3791720 Ext: 1423
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.